



Anuncio de licitación

Número de Expediente **CO-GR-24-029**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-08-2024 a las 09:42 horas.



Suministro de pórticos de medida radiológica de personas en la salida de zona controlada de la Central Nuclear Santa María de Garoña.

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 1.934.053,44 EUR.

→ Importe 2.340.204,66 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.934.053,44 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 10 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 38424000 - Equipo de medida y de control.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES412 Burgos Central Nuclear Santa María de Garoña Burgos

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Modalidad de contratación pública que promueve la libre concurrencia y transparencia al permitir que cualquier empresa interesada pueda presentar una oferta dentro de un plazo establecido, y se adjudica a la oferta más ventajosa.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=HLvd0kQjoUiExvMJXBMHHQ%3D%3D

Nº de Lotes: 2

→ Se debe ofertar: A uno o varios lotes

→ Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 2

→ Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 2

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E. (ENRESA)**

→ Tipo de Administración Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.enresa.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=NbmgnlSHKjoQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

Contacto

→ Emilio Vargas, 7
→ (28043) Madrid España
→ ES300

→ Teléfono 915668189
→ Fax 915668169
→ Correo Electrónico
Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

Proveedor de Pliegos

→ Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E.
(ENRESA)

Dirección Postal

→ Emilio Vargas, 7
→ (28043) Madrid España
→ ES300

Recepción de Ofertas

→ Enresa
→ Sitio Web <http://www.enresa.es>

Dirección Postal

→ C/ Emilio Vargas, 7, Madrid
→ (28043) Madrid España
→ ES300

Contacto

→ Empresa Nacional De Residuos Radiactivos S.A. S.M.E.
→ Correo Electrónico
Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 20/09/2024 a las 13:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

CO-GR-24-029: Sobre C

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 01/10/2024 a las 10:00 horas
→ Sobre de ofertas económicas

Lugar

→ Enresa
→ Subentidad Nacional Madrid
→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ C/ Emilio Vargas, 7, Madrid
→ (28043) Madrid España
→ ES300

Tipo de Acto : Privado

Proveedor de Información adicional

→ Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E.
(ENRESA)

Dirección Postal

→ Emilio Vargas, 7
→ (28043) Madrid España
→ ES300

Otros eventos

CO-GR-24-029: Sobre A

- Apertura sobre administrativo
- El día 24/09/2024 a las 10:00 horas
- Sobre de documentación administrativa

Lugar

- Enresa
- Subentidad Nacional Madrid
- Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

- C/ Emilio Vargas, 7, Madrid
- (28043) Madrid España
- ES300

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 20/08/2024

Objeto del Contrato: Suministro de pórticos de medida radiológica de personas en la salida de zona controlada de la Central Nuclear Santa María de Garoña.

→ Descripción del procedimiento

El objeto del contrato es el suministro, instalación, configuración, calibración, puesta en marcha y formación certificada de seis (6) pórticos de medida beta/gamma (de doble paso y de dos (2) pórticos de medida gamma) de respuesta rápida para la gestión y control de la salida de zona controlada en la CN SMG. Por su objeto es un contrato mixto, que incluye prestaciones propias de los contratos de suministro y servicio. Para calificarlo, de acuerdo con el artículo 18.1 de la LCSP, se han considerado los costes de las distintas prestaciones siendo los más significativos los de suministro que alcanzan en torno a un 85% del total, por lo que para su preparación y adjudicación procede aplicar al contrato las normas correspondientes a los de suministro.

→ Valor estimado del contrato 1.934.053,44 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 2.340.204,66 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.934.053,44 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 38424000 - Equipo de medida y de control.

→ Plazo de Ejecución

→ 10 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Central Nuclear Santa María de Garoña

→ Subentidad Nacional Burgos

→ Código de Subentidad Territorial ES412

Dirección Postal

→ Central Nuclear Santa María de Garoña

→ (09212) Burgos España

→ ES412

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Lote 1: Suministro (con instalación, configuración, calibración, puesta en marcha, y formación) de seis (6) pórticos de medida beta/gamma (de doble paso (frontal-espalda).

→ Descripción del lote Suministro (con instalación, configuración, calibración, puesta en marcha, y formación) de seis (6) pórticos de medida beta/gamma (de doble paso (frontal-espalda).

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Central Nuclear Santa María de Garoña

→ Subentidad Nacional Burgos

→ Código de Subentidad Territorial ES412

→ Valor estimado del contrato 1.667.784,96 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 2.018.019,8 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.667.784,96 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 38424000 - Equipo de medida y de control.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Solvencia Requerida

→

Según se establece en los pliegos que rigen la contratación.Según se establece en los pliegos que rigen la contratación.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - No debe incluir ningún documento inicialmente en el archivo electrónico A. La acreditación de la solvencia se realizará conforme a lo indicado en el Pliego tipo de cláusulas administrativas y sus Anexos. NO OBLIGATORIO, para evitar problemas con PLACE a la hora de publicar (cuando no haya clasificación)

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - No debe incluir ningún documento inicialmente en el archivo electrónico A. La acreditación de la solvencia se realizará conforme a lo indicado en el Pliego tipo de cláusulas administrativas y sus Anexos. NO OBLIGATORIO, para evitar problemas con PLACE a la hora de publicar (cuando no haya clasificación)

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ L1_ Oferta económica
→ Subtipo Criterio : Otros
→ Ponderación : 80
→ Cantidad Mínima : 0
→ Cantidad Máxima : 80
→ L1_Criterios técnicos objetivos
→ Subtipo Criterio : Otros
→ Ponderación : 20
→ Cantidad Mínima : 0
→ Cantidad Máxima : 20

Lote 2: Suministro (con instalación, configuración, calibración, puesta en marcha, y formación) de dos (2) pódicos de medida gamma de respuesta rápida.

→ Descripción del lote Suministro (con instalación, configuración, calibración, puesta en marcha, y formación) de dos (2) pódicos de medida gamma de respuesta rápida.

→ Lugar de ejecución

→ Valor estimado del contrato 266.268,48 EUR.

→ País España

→ Presupuesto base de licitación

→ Central Nuclear Santa María de Garoña

→ Importe 322.184,86 EUR.

→ Subentidad Nacional Burgos

→ Importe (sin impuestos) 266.268,48 EUR.

→ Código de Subentidad Territorial ES412

→ Clasificación CPV

→ 38424000 - Equipo de medida y de control.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Solvencia Requerida

→ Según se establece en los pliegos que rigen la contratación.Según se establece en los pliegos que rigen la contratación.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - No debe incluir ningún documento inicialmente en el archivo electrónico A. La acreditación de la solvencia se realizará conforme a lo indicado en el Pliego tipo de cláusulas administrativas y sus Anexos. NO OBLIGATORIO, para evitar problemas con PLACE a la hora de publicar (cuando no haya clasificación)

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - No debe incluir ningún documento inicialmente en el archivo electrónico A. La acreditación de la solvencia se realizará conforme a lo indicado en el Pliego tipo de cláusulas administrativas y sus Anexos. NO OBLIGATORIO, para evitar problemas

con PLACE a la hora de publicar (cuando no haya clasificación)

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- L2_Criterios técnicos objetivos
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 20
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 20
- L2_Oferta económica
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 80
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 80

Condiciones de Licitación

- Se utilizará pedido electrónico
- Se utilizará el pago electrónico
- 0
- No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Enresa**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.enresa.es>

Dirección Postal

- C/ Emilio Vargas, 7, Madrid
- (28043) Madrid España
- ES300

Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales**
- Sitio Web <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Contratacion/TACRC/Paginas/Tribunal%20Administrativo%20Central%20de%20Recursos%20Contractuales.aspx>

Dirección Postal

- General Perón 38, Madrid
- (28020) Madrid España
- ES300

- Se aceptará factura electrónica

Requisitos de participación de los licitadores

Motivos de exclusión

- Quiebra - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la

LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

- Bienes administrados por un liquidador - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Situación análoga a la quiebra según la legislación nacional - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Sancionado por terminación anticipada, daños u otros motivos comparables - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Participación en una organización criminal - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación ambiental - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Acuerdos con otros operadores económicos con el objetivo de falsear la competencia - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Culpable de falta profesional grave - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Corrupción - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Acuerdo con los acreedores - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Insolvencia - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Las actividades comerciales están suspendidas - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación laboral - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Delitos de terrorismo o delitos vinculados a actividades terroristas - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Conflicto de intereses debido a su participación en este procedimiento de contratación - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Participación directa o indirecta en la preparación de este procedimiento de contratación - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Culpable de tergiversación, ocultación de información, incapacidad de proporcionar documentación requerida y obtención de información confidencial de este procedimiento - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación social - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Pago de tasas - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Fraude - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Pago de cotizaciones a la seguridad social - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Blanqueo de capital o financiación del terrorismo - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000014010466 | UUID 2024-000895680 | SELLO DE TIEMPO FechaWed, 21 Aug 2024 09:42:11:657 CEST N.Serie
106625593926118596816664878546698668405 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023